



Iniciativa de Ley D e Iniciativa de Ley E

Iniciativas de ley en la boleta local a ser consideradas por los electores de Palm Springs

El Concejo de la Ciudad ha colocado dos iniciativas de ley en la boleta ante los electores en las Elecciones Municipales del 7 de noviembre de 2017 para ofrecer financiamiento controlado localmente para servicios y programas esenciales para los residentes de Palm Springs.

Iniciativa de Ley D: Iniciativa de ley para servicios esenciales y seguridad pública de Palm Springs

Si es aprobada por los electores, la Iniciativa de Ley D autorizaría un aumento de medio centavo en el impuesto sobre las ventas para servicios esenciales de la Ciudad. Se calcula que la Iniciativa de Ley D recaudaría \$6 a \$7 millones de dólares anuales. La Iniciativa de Ley D reemplaza a un impuesto estatal sobre las ventas que produce ingresos locales y que está por vencer, del cual el 100% se quedará en Palm Springs.

¿Cuánto pagarían los turistas?

Los turistas, que se beneficien de la seguridad pública y otros servicios cuando visitan, pagarían hasta 2/3 de los ingresos.

Uso de los fondos de la Iniciativa de Ley D

La Iniciativa de Ley D ofrecerá una fuente de financiamiento controlado localmente para:

- Mantener y mejorar los tiempos de respuesta de la policía y de los bomberos/paramédicos a la llamadas al 911
- Incrementar las rondas de patrullas policiales en los vecindarios
- Mantener a las estaciones de bomberos con todo el personal necesario
- Agregar servicios de paramédicos
- Tratar con el sinhogarismo incrementando el acceso a la capacitación laboral, servicios de salud mental y abuso de sustancias, ayudar a personas y familias a hacer la transición para dejar las calles
- Proveer a los socorristas en emergencias médicas equipo para salvar vidas
- Mantener a las pandillas, que cada vez son más prevalentes en las ciudades vecinas, fuera de Palm Springs
- Incrementar la conservación del agua y reparar calles y baches

La Iniciativa de Ley D Ayuda a Evitar Los Recortes

El Estado ha tomado \$30 millones de Palm Springs en los últimos cinco años y en los siguientes años se exigirá que la Ciudad financie otra carga de \$30-40 millones. La Iniciativa de Ley D ayudaría a la Ciudad a evitar recortes en servicios esenciales, manteniendo y mejorando la seguridad pública.

Disposiciones de responsabilidad fiscal de la Iniciativa de Ley D

La Iniciativa de Ley D exigiría la supervisión pública y auditorías anuales para garantizar que los fondos sean usados como se dice. De conformidad con la ley, los fondos de la Iniciativa de Ley D deberán permanecer en nuestra ciudad y nadie los puede tomar. Los abarrotos, medicamentos con receta, gasolina, servicios públicos y otros artículos esenciales están exonerados del impuesto sobre las ventas.

9/15/17

Iniciativa de Ley E: Impuesto sobre la comercialización del cannabis de Palm Springs

Cuando los electores de California aprobaron la legislación para que los adultos usen cannabis (que entrará en vigencia en el 2018), el Estado dejó que las ciudades cubran todos los gastos relacionados con el uso legalizado. La Iniciativa de Ley E haría que el impuesto pagado actualmente por las cooperativas de cannabis médico se aplique a todas las ventas y negocios de cannabis para uso médico y recreativo.

La Iniciativa de Ley E no autorizaría nuevos expendedores o negocios de cannabis. Simplemente preservaría el derecho de nuestra comunidad de aplicar un impuesto local a estos negocios que se están beneficiando económicamente de funcionar aquí.

¿Cuánto pagarían los negocios de cannabis?

Actualmente, la Ciudad recibe un impuesto del 10% sobre los ingresos brutos de los vendedores de cannabis médico. Este impuesto es importante para ayudar a que la Ciudad regule estas operaciones en nuestra comunidad.

La Iniciativa de Ley E garantizaría que se aplique el mismo impuesto en forma equitativa a cualquier nuevo negocio para uso médico o de adultos. Se impondría un impuesto al cultivo de cannabis de \$10 por pie cuadrado de área de cultivo.

Uso de los fondos de la Iniciativa de Ley E

La Iniciativa de Ley E mejora los recursos de la Ciudad para monitorizar y garantizar la ubicación debida del cultivo, procesamiento y venta de cannabis en Palm Springs—sin imponer impuestos a los residentes locales.

La Iniciativa de Ley E también permitiría que haya fondos disponibles para programas relacionados con el cannabis, como programas de educación y prevención antidrogas para los jóvenes en peligro.

En este momento es difícil calcular la suma de los fondos recaudados por la Iniciativa de Ley E; sin embargo, actualmente, la Ciudad recibe aproximadamente \$1.5 millones anuales en impuestos sobre el cannabis.

Disposiciones de responsabilidad fiscal de la Iniciativa de Ley E

Todos los fondos recaudados por la Iniciativa de Ley E estarían sujetos a auditorías anuales y a la supervisión pública, y por ley, todos los fondos deben ser usados en la Ciudad de Palm Springs, para el beneficio de nuestra comunidad.

Para más información, contacte a la Directora de Comunicaciones de la Ciudad en Amy.Blaisdell@palm Springs-ca.gov o (760) 323-8250.